



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE GRADUADOS

**PROCESO EXTRAORDINARIO
“APOYO TÉRMINO DE TESIS DOCTORAL 2021”**

La Escuela de Graduados de la Vicerrectoría de Investigación (VRI), en un proceso extraordinario, y realizando un esfuerzo financiero importante, abre un proceso especial para el período académico 2021 con el fin de apoyar parcialmente a los alumnos de doctorado para el término de su tesis doctoral.

A. REQUISITOS

Para Becarios ANID (ex CONICYT):

- Ser alumno regular de Doctorado y encontrarse en el 9° semestre de sus estudios en el primer semestre de 2021.
- Haber tenido la beca ANID hasta el semestre pasado (2-2020),
- Haber postulado y acreditar no haber obtenido el beneficio complementario de extensión de su beca en el “Primer llamado de Solicitud de Beneficios Complementarios 2021”, cuyos resultados fueron publicados a principios de febrero pasado. En caso de haber quedado fuera de bases deberá adjuntar la carta que indique la causal y el comprobante de la presentación de la apelación ante ANID (recurso de reposición). Dichos casos podrían ser considerados solamente de manera excepcional, tomando en consideración la causal y el resultado del recurso respectivo, además de la disponibilidad presupuestaria de la VRI. En caso de que el recurso de reposición sea favorable post resultados de este llamado, y que éste también haya sido favorable, el estudiante deberá informar inmediatamente a la VRI y hacer reintegro de los fondos percibidos por conceptos de beca VRI, lo cual se establecerá en el convenio de beca. **Causales como errores o incompletitud en los documentos adjuntados a la postulación a ANID u otras que sean de responsabilidad del postulante en el proceso, no serán admisibles para revisiones excepcional.**

Para Becarios VRI:

- Ser alumno regular de Doctorado y encontrarse en el 9° semestre de sus estudios en el primer semestre de 2021.
- Haber sido becarios VRI hasta el semestre pasado (2-2020).

B. BENEFICIOS

- **Liberación Arancel:** exención del 100% del pago del arancel anual del programa Doctorado que cursará el alumno.
- **Una asignación mensual de \$200.000.-** por un máximo de 6 meses (\$1.200.000.-), desde marzo a agosto de 2021. El pago solo se hará efectivo hasta el mes de defensa privada y/o pública de la tesis, dependiendo del reglamento del programa al cual pertenezca el alumno y como máximo hasta agosto de 2021. El/la alumno/a y el programa son responsables de informar oportunamente el cumplimiento de este hito. En caso de percibir pagos posteriores a la defensa por no haber informado oportunamente su realización, se solicitará su reembolso como condición de graduación.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE GRADUADOS

C. DOCUMENTOS REQUERIDOS (formato pdf)

Para Becarios ANID (ex CONICYT):

- Formulario postulación [on-line](#).
- Formulario de avance de tesis firmado por el/la director/a de Tesis (formato VRI, anexa a estas bases).
- Certificado de Notas indicando PPA, y que además incluya la nota del examen de calificación y la fecha en que lo aprobó. Este documento podrá ser emitido por la Dirección de Postgrado de la Unidad Académica respectiva.
- Carta notificación de resultados ANID, donde figure el puntaje y la evaluación de los diferentes criterios, o carta informando las razones por las cuales no fue favorecido por el beneficio (detallada).
- **Certificado de afiliación vigente a algún sistema de cobertura de salud** (Isapre, Fonasa o Seguro equivalente) o al Seguro de Salud Alumnos de Postgrado UC, administrado por Salud Estudiantil UC¹.

Para Becarios VRI:

- Formulario postulación [on-line](#).
- Formulario de avance de tesis firmado por el/la director/a de Tesis (formato VRI).
- Certificado de Notas indicando PPA, y que además incluya la nota del examen de calificación y la fecha en que lo aprobó. Este documento podrá ser emitido por la Dirección de Postgrado.
- **Certificado de afiliación vigente a algún sistema de cobertura de salud** (Isapre, Fonasa o Seguro equivalente) o al Seguro de Salud Alumnos de Postgrado UC, administrado por Salud Estudiantil UC¹.

D. RESPONSABILIDADES DEL BECARIO

- Cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes para ser alumno regular en el programa de Doctorado respectivo.
- Mantener un alto rendimiento académico acorde con el Programa de Doctorado que cursa.
- Cumplir con una dedicación compatible con las exigencias del respectivo programa de Doctorado y con los requisitos explícitos para obtener el grado académico correspondiente al programa que cursa.
- Cumplir con los Reglamentos de la Universidad referidos a los Programas de Doctorado y al Alumno de Doctorado, el Reglamento del Programa respectivo y las bases del presente concurso.
- Informar a la Escuela de Graduados de la VRI, inmediatamente una vez que se haya llevado a cabo defensa privada o pública de la tesis (dependiendo del reglamento del programa al cual pertenezca el alumno), indicando los resultados de la misma.

E. POSTULACIONES, RESULTADOS Y CALENDARIO DEL CONCURSO

Las postulaciones se recibirán solo vía on-line, para lo cual deberá completar el formulario de postulación y adjuntar los documentos en formato pdf, solicitados en el punto C de las presentes bases.

Apertura postulaciones : Lunes 15 de marzo, 2021.
Cierre postulaciones : Viernes 19 de marzo, 2021, hasta las 13:00 hrs.
Resultados : Última semana de marzo, 2021.

¹ Todo alumno de Doctorado UC debe estar afiliado a algún sistema de salud, y es su responsabilidad hacer las gestiones para cumplir con esta condición.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE GRADUADOS

Contacto e información: Gestoras de Becas y Beneficios: Daniela Viñals y María Paz Matamala.

Tel.: (56-2) 2354 2108, E-mail: concursosdoctorados@uc.cl